DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSUM/0045

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente : 2026/CO_SSUM/0045

Titulo : SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DOS SISTEMAS EMBARCADOS PARA EL CONTROL AUTOMATIZADO DEL ESTACIONAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento : ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Código CPV : 34970000-7 Equipo para monitorización del tráfico (Principal)

El contenido del presente pliego se estructura en los siguientes apartados:

I. OBJETO DEL CONTRATO
II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES DE LOS EQUIPOS
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
IV. INTEGRACIÓN DE LOS DATOS GENERADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
V. CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESIÓN
VI. FORMACION
VII. EJECUCIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

I. OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (en adelante "el Ayuntamiento"), tiene interés en dotarse de herramientas tecnológicas que le apoyen en las labores de vigilancia del cumplimiento de distintas normativas relacionadas con la parada y el estacionamiento de vehículos en la vía pública.

El Ayuntamiento ya dispone de dos vehículos con sistemas embarcados para el control automatizado del estacionamiento. Dichos sistemas permitan captar y leer las matrículas de los vehículos estacionados y, desde ese mismo vehículo, contrastar esas matrículas con distintas bases de datos, para decidir si el vehículo determinado se encuentra en situación de infracción, o en alguna otra situación especial que requiera de acciones por la administración; entre ellas la denuncia.

A finales de 2025 se amplió la OTA a nuevos barrios ampliándose las plazas de 6000 a 11000, por lo que se ve la necesidad de dotarse de nuevos vehículos y sistemas embarcados para poder atender a dicha ampliación.

El objetivo del contrato es el Suministro, instalación y configuración de dos DOS SISTEMAS EMBARCADOS PARA EL CONTROL AUTOMATIZADO DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO y serán utilizados por los vigilantes de la OTA (Ordenanza de Tasa de Aparcamiento) para poder controlar las áreas de estacionamiento regulado.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES DE LOS EQUIPOS

Los equipos que suministre el adjudicatario de este contrato deberán cumplir como mínimo con las características técnicas y funcionalidades que se describen en los presentes pliegos.

Los equipos y sus distintos elementos se corresponderán con modelos que se encuentren comercializados en el mercado en el momento de la presentación de la oferta.

Los equipos permitirán al operador trabajar cómodamente desde el interior de un vehículo estándar tipo turismo.

Los sistemas serán gestionados desde una aplicación, de forma que puedan ser gestionados desde el interior de vehículos, sin necesidad de instalación permanente.

Los sistemas serán compactos, en cuanto a estar integrados todos los elementos de cada cámara (sensor a color, sensor en blanco y negro, iluminadores IR, CPU, licencia OCR) en una única carcasa, de forma que se facilite su instalación, ajuste y retirada sin necesidad de ningún tipo de herramientas, pudiéndose instalar en distintos vehículos sin necesidad de ningún tipo de preinstalación.

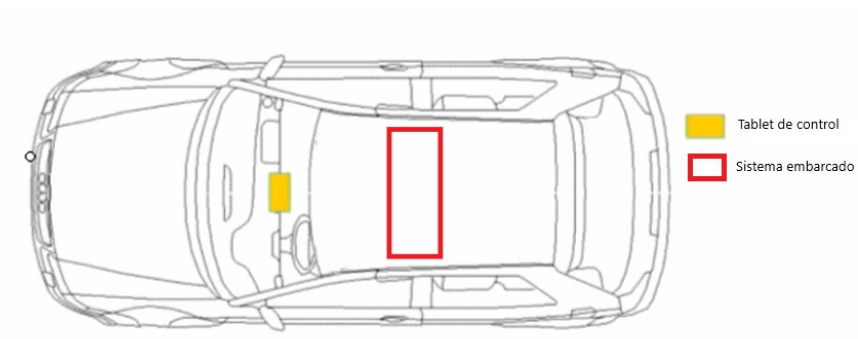
Debe permitir el sistema una visión periférica completa de los vehículos estacionados (en línea, batería y batería inversa) y capaz de leer en dos carriles.

Es necesario que todas las funcionalidades descritas estén integradas en los propios equipos, de forma que el operador pueda controlar y monitorizar los sistemas de forma inalámbrica, gestionándose de forma segura.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ



Visión 360º

Los sistemas permitirán la lectura de matrículas en tiempo real, que permitan como mínimo la realización de las siguientes funciones:

• Detección y lectura automática de matrículas, tanto estáticas como dinámicas.
• Detección y lectura de matrículas de los vehículos que circulen en ambos sentidos o que estén estacionados en cualquier posición: batería, oblicuo, oblicuo invertido o línea.
• Detección y lectura de matrículas de vehículos que se encuentren circulando en al menos dos carriles diferentes, y con velocidades relativas (en comparación con el vehículo detector) de hasta 120 km/h, tanto en aproximación como en alejamiento; siempre que estén en el alcance de captación del sistema.
• La lectura de matrículas deberá contar con una fiabilidad global de al menos el 95%, en condiciones favorables, independientemente de su tipología (turismo, furgoneta, moto, etc.), del tipo de estacionamiento (línea, batería, semibatería, batería inversa, cordón, etc.) y/o tipo de matrícula (cuadrada, extranjera, azul, etc.).
• Se podrán activar las cámaras según el lateral de la calle donde se estacione, y visualizar las detecciones realizadas, como editar, validar o invalidar propuestas de infracciones.
• Se tendrá posibilidad de seleccionar el tipo de vigilancia: estacionamiento regulado, captura simple, dobles pasadas, como consultas manuales a bases de datos locales y remotas (DGT).
• El dispositivo de control podrá ser configurado por los operarios.

Al margen de la consola de operación, para facilitar la instalación y desinstalación desde vehículos de forma sencilla y sin ningún tipo de herramienta, y su colocación en distintos vehículos, los equipos propuestos deberán integrar dentro de la carcasa diferentes elementos: sensor a color, sensor en blanco y negro, iluminadores IR, CPU y licencia de OCR.

Todo lo anterior, y las funcionalidades de los párrafos siguientes, son requisitos mínimos que debe cumplir el equipo. La falta de cumplimiento de alguno de los apartados mencionados podrá ser causa de exclusión de la oferta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

El sistema tendrá, como mínimo, las siguientes funcionalidades:

• Permitirá la lectura de matrículas en tiempo real.
• El sistema permitirá la gestión de datos en tiempo real, pudiendo integrarse con BBDD locales y remotas.
• El sistema permitirá la integración con servicios externos.
• El sistema dispondrá de su propio gestor de energía.
• El sistema permitirá la realización de acciones automáticas.
• Debe disponer de cámaras para la lectura de matrículas (al menos 2 MP) y de color (al menos 1,3 MP) para captura de imagen de contexto. Además, proporcionará un flujo de vídeo bajo demanda.
• Conjunto de leds infrarrojos para la iluminación de las placas de matrícula y su lectura tanto de día como de noche.
• CPU con el SW embebido para la gestión y sincronización del sistema, capaz de trabajar con un rango de temperatura entre -40 ºC y 70 ºC.
• SW motor OCR embarcado en cada cámara para el reconocimiento óptico de caracteres. Doble licencia.
• Receptor de posicionamiento GNSS para posicionamiento del dispositivo.
• Comunicaciones inalámbricas wifi 802.11 b/g/n para funcionamiento inalámbrica a través de la tableta de operación.
• Carcasa con grado de protección certificado IP67.
• Consumo máximo de 15W a 12 VDC (tensión de la batería).
• Se podrá colocar en el techo del vehículo, sobre soportes magnéticos.
• No se deben requerir permisos legales para su instalación ni revisiones ITV.
• Deberá incorporar una batería de litio ION, con monitorizado del estado de carga, con una autonomía superior a 20 horas.
• Las cámaras deber tener un sistema de iluminación integrado, y flash de alcance de al menos 25 m.
• Deben ser el montaje y desmontaje sencillos.
• A través de una tableta de operación del equipo se podrá monitorizar y seguir la operativa de control del sistema de embarcado, de forma sencilla y cómoda. Se suministrará una tableta por cada sistema de embarcado.

GESTIÓN DE USUARIOS

Con el fin de que se pueda asegurar la identificación del agente/operador que utilice los sistemas, y tener distintas funcionalidades en función perfil asignado a cada usuario, los sistemas dispondrán de al menos los siguientes perfiles:

(1) Servicio técnico
(2) Administrador
(3) Usuario avanzado
(4) Operador.

GESTIÓN DE ENERGÍA

Los sistemas mediante las propias cámaras gestionarán la energía de forma que se asegure la máxima capacidad y rendimiento de las baterías.

INTERFAZ DE USUARIO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

La operación de los sistemas se realizará desde aplicaciones de consolas y permitirán realizar al menos las siguientes operaciones:

- Conexión con los sistemas de gestión municipales
- Visualización del vídeo captado tanto por las cámaras B/N como por las de color
- Activación y desactivación de las cámaras
- Selección de las categorías y modos de operación

Permitirán realizar búsquedas de matrículas determinadas. Para facilitar esta labor, se dispondrá de al menos los siguientes campos de filtro, que se podrán utilizar de forma individual o combinada:

- Fecha inicial / final
- Hora inicial / final
- Matrícula
- Inclusión en listas de vehículos buscados (listas "negras" o "blancas")

Dispondrán al menos de los siguientes modos de operación:

- Buscados (lista negra): Tras cargar la/s lista/s de buscados que se determine/n por el usuario, el sistema comparará automáticamente cada matrícula detectada con los registros incluidos en la BBDD. En caso de estar incluido, el sistema generará una alarma visual y sonora mostrando las imágenes del vehículo. Se podrán configurar cuentas de correo electrónico determinadas para enviar el aviso correspondiente.
- Vehículos en infracción: Toda aquella detección que se realice con el sistema cuando el operador activa la cámara, generará una propuesta de infracción.
- Limitados por tiempo: Para que el sistema realice una propuesta de infracción, el sistema deberá poder detectar que una misma matrícula permanece en el mismo lugar en dos pasadas diferentes separadas un intervalo de tiempo previamente definido.
- Residentes: Tras contrastarlo con una base de datos de residentes, el sistema podrá generar propuestas de infracción a toda matrícula no incluida en la base de datos.
- Rotación: Tras realizar la ronda establecida por el operador, el sistema generará un archivo con todas las detecciones realizadas por el sistema.
- Regulados: Este modo permitirá conectar con el terminal del vigilante de estacionamiento regulado, con objeto de enviarle todas las detecciones realizadas por el sistema. El vigilante podrá realizar las consultas oportunas con el sistema con objeto de determinar si la matrícula detectada es susceptible de ser sancionada. Asimismo, el sistema incluirá un servicio web que permitirá al vigilante conocer la situación del vehículo, así como obtener la/s imagen/es panorámicas en color que le permita identificar el vehículo infractor.
- Zona de Bajas Emisiones / Áreas de Prioridad Residencial / Zonas de Tráfico Limitado: Permitirá detectar vehículos que circulan o se encuentran estacionados en zonas definidas como ZBE (Zona de Bajas Emisiones), APR (Área Prioridad Residencial) o ZTL (Zona de Tráfico Limitado).

Las aplicaciones de consolas facilitarán el contraste entre las propuestas de denuncia de varios equipos, para evitar una doble denuncia a un mismo vehículo y por una misma infracción, anulando una de ellas en caso de duplicidad.

Los sistemas deben estar plenamente integrados en la operativa del sistema centralizado de gestión de denuncias que opera el Ayuntamiento. Adicionalmente, los sistemas se deberán integrar en los sistemas de gestión y vigilancia del estacionamiento en superficie, en los sistemas de seguridad ciudadana, en los sistemas informáticos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

y de comunicaciones, en los sistemas de gestión medioambiental, en los sistemas de análisis y tratamiento de datos.

INSTALACIÓN EN LOS VEHÍCULOS Y PUESTA EN MARCHA

Los sistemas estarán previstos para su instalación en el techo de cualquier turismo.

El suministrador instalará cada equipo portátil en el coche correspondiente.

Con el fin de no interferir en las revisiones técnicas e ITV, los sistemas podrán ser totalmente desmontables e independientes del vehículo de embarque, sin necesidad de herramienta especializadas y sin necesidad de ningún tipo de conexión física (cables) permanente con el vehículo.

Dado que se requiere que los sistemas funcionen con los equipos circulando, es de vital importancia que los anclajes de los sistemas soporten el impacto aerodinámico al que puede ser sometidos, y las fuerzas de frenada que puedan soportar mientras se encuentre en circulación.

Los sistemas estarán preparados para que el vehículo sobre el que cada uno vaya montado circule por cualquier vía, dentro de sus límites legales de velocidad.

GARANTÍA, DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA POSTVENTA

El equipo tendrá una garantía mínima de TRES AÑOS que, en caso de vicios o defectos en los materiales o en su funcionamiento, incluirá todas las operaciones correctivas necesarias para su reparación hasta el perfecto funcionamiento, incluyendo el suministro de todas las piezas de recambio necesarias, o incluso la sustitución de los materiales, equipos o “software”, si ello resultara necesario.

Si durante este periodo existiera una actualización del “software”, el adjudicatario se verá obligado a la actualización del mismo en el equipo suministrado, de forma gratuita.

Se garantizará por el adjudicatario la puesta a disposición del Ayuntamiento de los recambios necesarios para el perfecto funcionamiento del equipo suministrado durante el tiempo que especifique la normativa aplicable, y en cualquier caso durante al menos TRES AÑOS.

La empresa licitadora dispondrá de servicio de asistencia técnica postventa con instalaciones y personal debidamente cualificado por el fabricante del equipo, con capacidad de atención a nivel nacional.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de alcanzar la mayor funcionalidad de los equipos, éstos permitirán contrastar manualmente y automáticamente, en tiempo real, todas las matrículas capturadas con diferentes BBDD, tanto locales como remotas, haciendo saltar alarmas tanto de forma visual como sonora al operador de forma que este pueda actuar de la forma adecuada.

Los equipos permitirán la gestión de datos en tiempo real, pudiendo integrarse con BBDD locales y remotas. Los equipos permitirán la integración con servicios externos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

Los equipos se comunicarán telemáticamente mediante tecnología 4G o superior.

El operador embarcado en el vehículo podrá realizar, desde el dispositivo móvil asociado y en tiempo real, al menos las siguientes acciones:

1. Consultas, tanto de forma manual como automática, contra el servicio ATEX 5 (o el que corresponda) de la Dirección General de Tráfico, mediante los correspondientes certificados habilitados por la DGT.
2. Consultas, tanto manuales como automáticas, contra otras BBDD, tanto locales como remotas.
3. En el caso de que se identifique potenciales alarmas el sistema avisará de forma visual y sonora al operador para que pueda actuar adecuadamente.

Con el fin de garantizar la LOPD el sistema permitirá configurar el tiempo que los datos, matrículas, capturadas permanecerán en el sistema, pasado este tiempo, los datos con más antigüedad se borrarán de forma definitiva.

Asimismo, conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.

La empresa licitadora deberá cumplir al menos la certificación para las actividades objeto de la presente licitación en cuanto a los sistemas de seguridad de la información que dan soporte a los Sistemas dedicados al control de la Seguridad Vial, gestión de la movilidad. Así como el servicio de soporte y mantenimiento de estos mismos.

Este requerimiento, viene motivado por la necesidad de garantizar la seguridad de la información manejada de carácter confidencial en los equipos y aplicaciones objeto de la presente licitación.

Los rótulos, indicadores y etiquetas se mostrarán en castellano o, en su defecto, mediante imágenes o iconos suficientemente explícitos y comprensibles.

El suministro incluirá las licencias de uso del “software” necesario para el funcionamiento del equipo durante su vida útil; así como un estocaje de piezas de repuesto o fungibles que, en su caso, se consideren convenientes para el mantenimiento del equipo y de sus funcionalidades durante al menos tres años.

Asimismo, se entregarán junto con el equipo, manuales que describan el equipo y sus componentes, así como los detalles para su operación y mantenimiento. Los manuales se entregarán en castellano, en formato digital.

IV. INTEGRACIÓN DE LOS DATOS GENERADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Los conjuntos de datos generados bajo el marco de ejecución de este contrato estarán disponibles para su utilización en los repositorios de datos que establezca el Ayuntamiento, de manera que la información capturada pueda ser analizada y procesada en las herramientas corporativas municipales.

A tal fin, el adjudicatario realizará las actuaciones necesarias para que los conjuntos de datos generados queden a disposición del Ayuntamiento en un formato de reutilización e intercambio, en formatos estandarizados como CSV, XLS, JSON, etc. Para ello realizará las exportaciones, adaptaciones y conformaciones de “datasets” que sean precisas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

El adjudicatario será responsable del correcto funcionamiento de las interfaces necesarias para conectar con los distintos almacenamientos y bases de datos corporativos municipales. El proveedor será responsable asimismo del correcto funcionamiento de los mecanismos de sincronización que se implementen a este efecto.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario la información necesaria y suficiente para realizar la integración de su modelo de datos y el establecimiento de las comunicaciones necesarias. Todo intercambio de información entre cliente y servidor se realizará a través de protocolos de intercambio de información encriptados, como por ejemplo HTTPS.

V. CONECTIVIDAD E INTEGRACION CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Dentro de los primeros 15 días desde el inicio del contrato, el adjudicatario deberá designar a un interlocutor como responsable técnico del contrato, el cual se reunirá con el responsable municipal del contrato (o persona que este designe), para confirmar los detalles del desarrollo técnico y temporal de los trabajos, o acordar las variaciones de detalle que el Ayuntamiento considere necesarias o convenientes, en función de circunstancias sobrevenidas o específicas que no pudieran haberse tenido en cuenta de forma previa, o que supongan una mejora sustancial del desarrollo de las operaciones. En esa primera reunión se facilitarán los datos de contacto de los interlocutores de ambas partes, y se fijarán los hitos y plazos parciales por cumplir en el desarrollo de los trabajos, que obligarán al contratista. No obstante, durante el desarrollo del contrato, el responsable municipal del mismo podrá solicitar informes o correcciones, que obligarán también al contratista, siempre que no alegue contra ello con causa suficiente.

Los equipos suministrados deberán ser configurados para que todas sus funcionalidades puedan ser efectivas y estableciendo la programación que corresponda, en un plazo no superior a SEIS MESES desde el inicio del contrato. Este plazo se dará provisionalmente por cumplido, una vez realizada la demostración práctica y puestos en servicio los equipos, con la entrega al responsable municipal del contrato de un INFORME DE CONFIGURACIÓN E INTEGRACIÓN, que expondrá el procedimiento que se hubiera seguido en la configuración e integración de los equipos, así como las eventualidades que hubieran ocurrido y la forma en que se hubieran solventado, en su caso. El responsable municipal del contrato procederá entonces al visado de dicho informe. En el plazo de 15 días naturales el responsable municipal elevará informe relativo a la conformidad o de las deficiencias que hubiera observado:

- si el informe fuera conforme, en el plazo de un mes se firmará acta de recepción por ambas partes y el plazo de garantía comenzará a contar desde la fecha de firma.

- Si el informe tuviera deficiencias se dará al adjudicatario un plazo adicional de 30 días naturales para subsanarlas y transcurrido el mismo, en diez días naturales el responsable municipal emitirá un nuevo informe, y poder así finalizar el visado.
Cuando dé el visto bueno el responsable municipal del contrato, dará por finalizada la entrega efectiva y será a partir de la firma del acta de recepción cuando empiece a contar el periodo de garantía de tres años.

Si el informe sigue sin ser favorable, se establecerá un nuevo plazo de 15 días para subsanar lo que proceda, y en la fecha de la emisión de este informe empezará a contar el retraso de entrega, y por consiguiente, comenzará la sanción de 200 euros por cada día de retraso en la entrega de cada sistema de embarcado. Además, el responsable municipal podrá rescindir el contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 LCSP 2017:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ

"cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades"

Cualquier eventualidad que pudiera venir a interferir en el cumplimiento de dichos plazos, por causas ajenas al adjudicatario, deberá ser puesta en conocimiento del responsable municipal del contrato (utilizando las cuentas de correo electrónico citadas) en los 15 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo, dando cuenta de las razones del retraso. Si dichas causas son aceptadas como válidas, se emitirá informe al respecto fijando nueva fecha de finalización del contrato, previa tramitación correspondiente.

VI. FORMACIÓN

En la entrega de cada sistema de embarcado el adjudicatario deberá adiestrar para el uso y funcionamiento del sistema, sus interfaces y sistemas de transmisión de datos, a los técnicos y usuarios que designe el responsable municipal del contrato, encargados tanto de la gestión y vigilancia del estacionamiento en superficie, de la tramitación de denuncias, de la seguridad ciudadana, de los sistemas informáticos y de comunicaciones, de la gestión medioambiental, y del análisis y tratamiento de datos.

VII. EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de SEIS meses a contar de la fecha de inicio del contrato, conforme el punto V. A partir del momento de la emisión del informe favorable de la recepción de los dos sistemas de embarcado, será cuando empieza a contar la garantía de TRES AÑOS en los términos exigidos en punto II de este pliego.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MIGUEL FARIÑAS SAENZ DE POBES (Técnico/a del Servicio de Tráfico)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/10/2026 14:30:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/9

TOSU6UQX7ASH4Q33PCCK3FZUGQ